

118

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 SEP 2021

REF: 2020-00370

Se reconoce al abogado EDGAR SILVA RINCON, como apoderado judicial del demandado Javier Francisco Bernal, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 112).

Tenga en cuenta el memorialista (fl. 114), que el demandado Javier Francisco Bernal fue notificado mediante correo electrónico entregado el 21 de abril de 2021 (fl. 102), por lo que no hay lugar a nueva notificación.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>074</u>
fijado hoy <u>20 SEP 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

